

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Santos Alejandro y Leandro obispos.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 34 minutos.
(Pónese.. á las 5 y 29 minutos.

ELECCIONES.

Hoy á las 9 de la mañana en el local de San Antonio de Viana, calle de San Miguel, va á darse principio á las elecciones de un diputado provincial por este partido judicial de Palma, cuyo candidato progresista es *don Benito Cortés*. Llamamos desde luego á las urnas á todos nuestros correligionarios políticos para que nuestra bandera quede en el lugar que le corresponde. La opinion se halla en nuestro favor, el triunfo es nuestro. El lema glorioso que ondea en nuestra bandera, nunca desmentido, es de libertad, igualdad ante la ley, justicia, orden y economías en todos los ramos de la administracion hasta conseguirse el mayor alivio de los contribuyentes y nivelarse los gastos con los ingresos. Siete años proximamente que se hallan en el poder nuestros adversarios, recorred página por página la historia de esta época, meditaad sobre el estado actual de todas las cosas, sobre el vuestro personal, el crecidísimo aumento de contribuciones y arbitrios, y comparad con las anteriores de mando de los progresistas. En las urnas está el campo legal para vencer á nuestros adversarios y remediar tantos males, á las urnas llamamos á nuestros amigos, corred á las urnas que nuestra causa es justa, es santa, es la causa de los pueblos: confiad que la victoria coronará nuestros votos.

ESPAÑA.

MADRID 19 de febrero.

Pensábamos no contestar á un párrafo tan vacío de ideas como preñado de mala voluntad que nos dedica *El Herald*, con motivo de la estricta circunspeccion y justa desconfianza con que tuvimos por oportuno anunciar á nuestros lectores el estado de S. M., al hacernos cargo de la comunicacion oficial leida á los cuerpos colegisladores. Pero el conocimiento que tenemos de las nobles y caballerosas inclinaciones de nuestros adversarios, nos ha decidido por fin á dar una breve respuesta al periódico ministerial, no sea que en su orgullo aristocrático llegue á figurarse que nos ha dejado atónitos y confundidos.

Estraña *El Herald* que en breves palabras participásemos al público tan fausta noticia, dejando entrever la amargura que rebosa en nuestro corazon. Sin duda suponía que habíamos de entrar en competencia con sus redactores en punto á discurrir conceptos artificiosos y expresiones altisonantes para ponderar los quilates de nuestro regocijo. Mucho se ha equivocado. Hace tiempo que la alegría ha desaparecido de nuestra alma, y no hay nada capaz de hacernos experimentar arrebatos de júbilo mientras sufra el pueblo español el azote de un régimen opresivo y los horrores de la miseria. Esas atronadoras protestas de amor hácia la Reina, como todas las que se refieren á una persona, por augusta que sea, arguyen servilismo cuando tocan en la exageracion. No estamos, los redactores de *El Clamor Público*, formados de aquella masa que se necesita para hacer cortésanos y palaciegos. Independientes por carácter, aun mas que por nuestra posicion, no acostumbramos á doblar la rodilla á los ídolos de la tierra, ni á tributar un culto supersticioso á todos los actos y sucesos que puedan sernos favorables en la vida de los monarcas. Respetamos profundamente al gefe del Estado, porque somos partidarios sinceros del principio monárquico constitucional: amamos á nuestra joven reina, porque la consideramos identificada con la libertad, á cuya sombra atravesó épocas de prueba y peligro. Pero ni nuestro respeto ni nuestro amor serán nunca motivo bastante para hacer que nos poseamos de júbilo indiscreto y prematuro por el pronostico falible, como todos los cálculos humanos de una próxima sucesion.

En medio de la verdadera satisfaccion que experimentamos al saber la noticia de que S. M. promete tener descendencia, hemos debido temer que este importante acontecimiento se malograra como otros muchos en manos de los hombres que nos han conducido al borde de un abismo. De poco serviría que la Providencia se dignara conceder al Trono un heredero legítimo si su natalicio no hubiera de variar en nada el régimen desastroso bajo el cual gime hoy la nacion española. No se despierta ya el espíritu de los pueblos con vaticinios, por alagüenos que sean. La maza de plomo que pesa hace siete años sobre nuestras cabezas ha sofocado la voz del entusiasmo y de la exaltacion. Aun en los mo-

mentos de consuelo, las almas no encuentran palabras ni demostraciones placenteras con que expresar sus sentimientos. Reina en los ánimos una especie de estupor mezclado de exasperacion que pudiera degenerar en una completa indiferencia por las instituciones, si pronto no se acude al único remedio capaz de avivar la fé, de encender la llama del patriotismo; de restituir la confianza á los ánimos angustiados.

Intérpretes de ese sentimiento público, hemos pedido, para solemnizar el presagio de sucesion directa que se acogerá con solicitud por todos los buenos españoles, alivios y mejoras para lo presente; promesas y esperanzas para el porvenir. No queremos que se monopolice la celebracion de este suceso por nuestros adversarios, sirviéndoles de pretexto para repartirse nuevos grados, sueldos, y dignidades al son de los lamentos de un pueblo que sufre en su seguridad por verse privado de garantías; que sufre en su decoro por falta de derechos; que sufre en sus intereses por el inexorable rigor del fisco; que sufre en sus mas generosas aspiraciones por el desprecio y la inconsideracion con que se le trata. Mas amantes de la monarquía constitucional que los que pretenden aturdirnos con huecas y premeditadas declamaciones, deseamos convencer á todos que lejos de ser un obstáculo para la felicidad de los pueblos, sirve admirablemente á los altos fines de la sociedad humana cuando los ministros responsables encargados de gobernar en su nombre saben emplear su prestigio tradicional y su fuerza constitutiva en favorecer las ideas grandes, en estimular los efectos magnánimos, en premiar actos heróicos, en promover empresas inmortales. El Trono, segun nosotros le concebimos en los tiempos modernos y le queremos, es la mejor columna de la libertad. Centro de atraccion y de unidad, vínculo estrecho y simbólico que enlaza lo presente con lo pasado y lo futuro, el Trono debe buscar su apoyo en el principio de la soberanía nacional, nutriéndose y regenerándose á cada paso con los grandes adelantos y reformas que trae la civilizacion. Un Trono inmóvil en medio de los progresos del siglo, no sería un signo venturoso de fecunda alianza entre los pueblos y los reyes, sino un elemento perpétuo de encarnizado antagonismo.

Pero no contento *El Herald* con censurar nuestra sobriedad en punto á demostraciones y cánticos de alegría, aventura á manera de reconvenccion la especie de *que no es muy comun* percibir en las columnas de *El Clamor* el perfume de los salones aristocráticos. Tiene razon nuestro cólega, y de ello nos vanagloriamos. Respetamos todas las gerarquias sociales, aunque para nosotros no deba haber mas distincion entre los hombres que las que establecen las cualidades del alma y las dotes del ingenio. Si hubiéramos nacido príncipes, condes ó marqueses, procuraríamos hacernos acreedores á la consideracion pública por nuestras virtudes, sin separarnos no obstante de los hábitos y tradiciones aristocráticos. Pero hijos del pueblo, hombres de muy modesta cuna que no llevan mas que un simple *don*, y que todo se lo deben á su trabajo, no trataremos nunca de desmentir nues-

tro origen, apartándose de la sencillez, de la franqueza y hasta de la familiaridad que cumple á nuestra condicion. Convencidos de que si algo valemos en el mundo no han de aumentar en lo mas mínimo nuestra importancia los títulos y graudezas improvisadas, miramos con el mas profundo desden esas bandas, esos bordados y esos blasones de nuevo cuño que se cuelgan los hombres de la situacion, cuyas reliquias cortesanas mas que ejecutorias de nobleza son una señal de servidumbre como el collar que llevaban antiguamente los esclavos.

(Clamor Público.)

Resueltos á escribir la historia de la rectificacion de las listas electorales que se está verificando, y de las elecciones que segun todos los cálculos vendrán despues, nos conviene llamar la atencion pública sobre la carta de nuestro corresponsal de Málaga, inserta en la crónica de provincias de nuestro número del domingo.

Si en ella se denunciase solo que en las listas fijadas al público se ha procedido con la mayor arbitrariedad, despojando de su derecho á los que legítimamente lo tienen y concediéndolo á los que carecen de los requisitos determinados en la ley, no nos hubiera sorprendido en manera alguna, porque apenas hay provincia ni distrito de donde no recibamos iguales quejas; pero en la carta se habla de un nuevo abuso que afecta á las reclamaciones hasta el punto de hacerlas ineficaces y ridículas, y que por lo original merece los honores de la crónica.

Es el caso, que habiéndose presentado un elector á pedir su inclusion en las listas como contribuyente con las cartas de pago que acreditaban su cualidad, se le exigió un certificado del gefe de la estadística en corroboracion de aquellas, y como se apresurase á verificarlo, se le pidieron los títulos de propiedad de los bienes, en cuyas idas y venidas trascurrió el plazo de la reclamacion, de forma que cuando el elector satisfizo todos los antojos de la autoridad política, pudo decretarse con un *no ha lugar* la solicitud como presentada fuera de término. Mientras el interesado sufría tan injusta repulsa, y el gefe político afectaba una duda voluntaria sobre su cualidad de contribuyente, se despachó apremio contra él para cobrar el primer trimestre de la contribucion territorial, sin que el cobrador fuese tan escrupuloso que exigiera el certificado de la estadística y los títulos de propiedad, así como el gobierno no ha creído indispensable que precediese la autorizacion de las Cortes para recaudar impávido las contribuciones. El contraste es muy significativo, para que dejemos de ofrecerlo como ejemplo de legalidad y conciencia. A lo que parece, los dignos é ilustrados agentes del ministerio tienen dos sistemas; el uno para reconocer los derechos que confiere á los españoles el triste privilegio de pagar los impuestos, y el otro para exigir los mismos impuestos. Rígidos, severos hasta la injusticia y la arbitrariedad en la concecion de los derechos, son laxos sin reparar en las violaciones de la ley fundamental, siempre que se trata de sacar el dinero á los pobres contribuyentes. Hay pues dos métodos, ó mejor dicho, no existe mas que una arbitrariedad desenfrenada, que exagera la ley, la fuerza y violenta cuando así conviene á sus planes, que la infringe, huella y escarnece, siempre que sirve de obstáculo para su ejecucion.

Si al menos la autoridad política hubiera sido escrupulosa y rígida dentro de la ley electoral, no tendríamos que lamentarnos mas de que ese espíritu de mezquina intolerancia, que tiende á monopolizar las instituciones en provecho de un partido; pero su exigencia es una formalidad vana, un embarazo injusto, un acto contra sus preceptos terminantes. En el artículo 14, despues de prescribir las cualidades indispensables para ser elector, se determina que el pago de la contribucion se acredatará con el recibo ó recibos del último año; y abuso es muy grande en el funcionario que debe ejecutar la ley fiel y estrictamente, interpretarla á su antojo, sujetar los interesados á formalidades que no ha esta-

blecido, y perjudicar su derecho á pretesto de cumplirlas. Medrados quedarian los electores progresistas si se consintiesen tamaños desafueros, dejando dueñas las autoridades del sufragio electoral. No sabemos hasta qué punto hubiera ido la de Málaga en su *crescendo* administrativo, ni si desques de los títulos de propiedad hubiera pedido al elector Ballesteros los certificados de las oficinas de hipotecas, y despues el árbol genealógico con sus partidas y documentos justificativos, y despues la ejecutoria de nobleza y la informacion de ser cristiano viejo sin mezcla de judío, moro ni herege. Lo que si sabemos es que bastaban las cartas de pago de la contribucion para probar el derecho, y que la queja documentada que presentara dentro del término prescrito debió admitirse y resolverse quedando á salvo el recurso ante la audiencia territorial que contra los fallos pronunciados por el gefe político se concede en el artículo 30 de la ley. Obrando de otro modo se ha infringido manifiestamente con perjuicio de tercero.

Esta violencia es mas importante y trascendental de lo que parece á primera vista, no solo porque á virtud de tales manejos se han imposibilitado la reclamacion del sufragio y la enmienda de los agravios, sino tambien por su efecto moral en el ánimo de los electores. No quieren convencerse el ministerio y sus amigos de que para inspirar confianza á los partidos, para neutralizar la justa prevencion que existe contra ellos por sus promesas falaces y por sus anteriores excesos, necesitan ser legales y condescendientes hasta lo sumo, porque en otro caso el grito de abandonar el campo electoral al bando dominante por ser desigual, temeraria y ofensiva la lucha, que ya resuena en algunos distritos, resonará muy luego desde un ángulo al otro de la Península, y quedarán solos en la escena batallando con sus desaciertos y violencias hasta que se hundan en el abismo de su descrédito. Nunca insistiremos lo bastante sobre este influjo moral tan decisivo en las contiendas políticas.

Recapitemos los nechos en los tramites de la rectificacion. Primer periodo: las listas por lo general han aparecido llenas de vicios, eliminados sistemáticamente los adversarios del partido dominante, é inscritos sus amigos, aun sin tener las cualidades que exige la ley. Segundo periodo: los agraviados han sufrido obstáculos de diversa índole para utilizar los recursos legales, ya en la demora al espedir los documentos necesarios para probar su derecho, ya en la absurda exigencia de otros ociosos, en cuya busca tenia que invertirse el término de las reclamaciones. Ahora los gobernadores civiles se ocupan con audiencia del consejo provincial en decidir los recursos sobre inclusion y exclusion. Esperamos el resultado de este juicio con el recelo que inspiran los muchos y muy amargos desengaños que hemos sufrido en ocasiones semejantes. (Id.)

El suceso tan previsto por toda la prensa de la oposicion y que nosotros hemos juzgado á priori, se ha realizado ayer de un modo definitivo. La celebracion de las sesiones de esta legislatura ha quedado suspendida, porque S. M. se ha conformado con el parecer del Consejo de ministros. No ponemos en cuestion el derecho de S. M. que está consignado de un modo muy terminante en la Constitucion vigente del Estado; pero el parecer del Consejo de ministros, que es constitucionalmente responsable de los actos de la Corona, en nuestra opinion, ha sido parcial y peligroso en este punto.

¿En que situacion queda la gobernacion del país despues de este acuerdo? Es cierto que el uso libre de las prerogativas régias no se ha perturbado aun, ni Dios lo quiera, de un modo ostensible y demostrativo. Todos los dias vemos á S. M. bajar al Prado; lo cual prueba suficientemente que su salud no se ha menoscabado en lo mas mínimo. ¿Pero sucederá lo mismo en todos los periodos de su preñado y de su alumbramiento? ¿Y si por ventura en uno de estos periodos, contra todos los ferviente votos que al

cielo dirigimos, veinte, treinta cuarenta dias S. M. no pudiera ocuparse en toda la plenitud de sus facultades, sujetas á una debilidad impuesta por la naturaleza, de la direccion constitucional de los negocios públicos, cual será el criterio legítimo, propio del sistema representativo que sirva de contrapeso en este interregno, mas ó menos breve? Las Cortes no lo serán, no lo podrán ser, porque se les ha privado de voz y voto en tan solemnes momentos. Y sin embargo; las Cortes solamente debieran suplir lo que faltase en un estado de cosas semejante ya que el nombramiento de una regencia interina ni se ha discutido, ni se ha creído conveniente. Pues si añadimos á este azar que van á correr los partidos y en cierto modo las instituciones, la concurrencia, mas ó menos probable, de esas grandes crisis europeas y de esas nuestras complicaciones intestinas tan exageradas por los oradores del gobierno en la discusion sobre la autorizacion, ya sancionada de los presupuestos, la opinion pública comprenderá de que modo vendrá el poder ministerial á ser al propio tiempo rey y Parlamento y gobierno representativo: la opinion pública comprenderá bajo que auspicios de dictadura omnipotente vá á emprenderse la preparacion de uvas elecciones generales; y entretanto á los partidos legítimos que resumen todos los matices de la opinion, toca gestionar con todas sus fuerzas para salir de un estado semejante.

Haga la prensa todos los esfuerzos que sean posibles, que no serán muy grandes, cuando no la garantiza una ley que tampoco se ha querido dar. Contribuya la opinion á mantener los esfuerzos de la prensa, y mas tarde, cuando llegue el caso de depositar una aprobacion ó una censura en las urnas electorales, exijan los pueblos con la índole de sus votos estrecha cuenta á la conducta del gobierno, y hagan que no puedan reproducirse estas peligrosísimas coincidencias que han sido demasiado frecuentes en la dominacion desastrosa del partido moderado.

Por lo demás, ¿qué otra cosa nos queda decir sino rogar al cielo que conserve la salud de S. M. por la confianza que nos inspirau sus deseos personales de hacer la felicidad de la patria (Nacion.)

Idem 20.

Una legislatura dirigida segun los rectos principios del sistema constitucional no debe asemejarse en nada á la legislatura de 1849. Legislatura en que no se hacen leyes bajo las condiciones de discusion que constituyen la esencia de los gobiernos liberales, legislaturas que no cumplen su objeto ni su plazo y en las cuales no se inician las leyes, legislaturas en donde se obedece y no se discuten los proyectos de ley de un gobierno personal, siempre serán un motivo de descomposicion en los partidos, porque las conciencias activas se resisten á concurrir á una obra de disolucion, y cuando la mayoría de un partido olvida sus deberes suelen algunos esfuerzos parciales clamar, aunque en vano, en pro de la rehabilitacion de las doctrinas vulneradas.

Nosotros haríamos una pregunta al partido moderado. ¿Una legislatura como la de 1849 está absolutamente conforme con su dogma general? *El Heraldó* nos contestará que sí; pero *El País* y *La Patria* nos contestarán que no. ¿Y en donde está el verdadero dogma, replicaremos? ¿En los que afirman ó en los que niegan, ó en ninguno de los dos, porque el dogma se ha hecho imposible y ya no existe?

El País de ayer analiza de un modo notable la legislatura, que habrá terminado probablemente con el decreto de suspension. *El País* no estamos mal informados, representa á un ex-ministro del actual ministerio, y su opinion traducida á un lenguaje que no necesite guardar las conveniencias de partido que en él se revelan, es que la política que ha dirigido la última legislatura, no ha sabido desenvolver las reformas que se iniciaron en la anterior, habiéndose las por el contrario neutralizado, y sustituyendo la doctrina el escándalo, al deseo de hacer el bien de la patria, el deseo de enardecer las pasiones

de poner fuego al edificio del gobierno representativo. Recordemos, al consignar esta opinion de un periódico tan importante, los discursos y las votaciones de la oposicion conservadora en la legislatura á que nos referimos, y deduciremos en consecuencia lógica: que en la legislatura de 1849 no pueden anotarse mas que dos hechos importantes: uno, el de la autorizacion de los presupuestos, que es un hecho inconstitucional: otro, la discordia dogmática del partido moderado, que ha estremecido en sus mismos cimientos su poder y su fortuna, y lo ha desprestigiado á los ojos del pais.

Ahora bien: lo que á nosotros cumple hacer constar es que el gobierno ha errado con los errores propios de su partido: que una acumulacion rápida de estos errores ha producido una legislatura como la de 1849, y que todos los que en el partido moderado disienten de la conducta del gabinete, están obligados á presentar un programa concreto de modificacion general, semejante al de la oposicion conservadora. Las censuras de circunstancias no proceden de un sistema, y los partidos no tienen una existencia legítima cuando carecen de él. Promesas de este verano recordamos todos que fueron promesas de circunstancias no realizadas despues y no elevadas á sistema. Y una oposicion maderada y un ministerio moderado que hacen promesas ó censuras de circunstancias, no componen juntos un partido sério digno de la gobernacion del Estado. Disputáse en buena lid el derecho de dirigir á un partido cuando se presentan ideas fijas y completas, fecundas en todo caso para la felicidad de la patria. Esta manera de ganar la iniciativa y de absorber la autoridad, es legítima, es noble: cualquiera otra forma vana, variable é indecisa, no deja huellas en la conciencia pública, y es completamente estéril con relacion al gobierno, al pais y á las instituciones.

La legislatura de 1849 ha sido desastrosa para el partido moderado, y dicho está que habiendo sido desastrosa para el partido que dirige las riendas del Estado, la influencia de su discordia ha lastimado hondamente los intereses generales. La mayoría de este partido se ha retirado á su tienda antes de entregar la bandera á los que se propusieron enarbolarla, inscribiendo en ella otras palabras y realizando otras ideas. Si *El Pais* que hace ayer una historia tan exacta de la legislatura de 1849 quiere que escribamos esta historia juntamente, replique á este interrogatorio.

¿Es cierto ó no que todos los hechos acaecidos en la última legislatura tienen antecedentes análogos en el partido moderado?

¿Es cierto ó no que las autorizaciones eran ya un sistema de política y de administracion anterior al último caso que se ha dado en las Cortes?

¿Es cierto ó no que otras veces se han aprobado leyes por ensalmo y las prometidas reformas se han convertido en abusos mayores en el terreno práctico?

¿Es cierto ó no que el partido moderado ha dado siempre una gran preponderancia á las cuestiones personales, y no ha llenado jamás las condiciones de una buena legislatura?

Si *El Pais* acepta esta polémica, comprendemos que desea colocarse en una situacion franca y despejada y que es capaz de crear un cuerpo de doctrina en donde nuestra opinion no existe, porque se ha hecho imposible.

Para quebrantos en los giros del Tesoro se pidió en el presupuesto de 2849 la cantidad de 9.877.000 rs., que á algunos pareció exorbitante, pero que en realidad no bastó ni con mucho para sufragar los grandes gastos de esta naturaleza que en aquel año causaron las operaciones bancarias del gobierno. Así resultará de las cuentas, si estas se producen con la claridad que es menester.

Para el presente año se piden 14.177.000; y en nuestro concepto, ni aun estos serán suficientes, si, como todo lo da á entender, se continúa en el ruinoso sistema seguido en la época anterior. A cuánto podrá ascender este capítulo es

todavía un arcano. La comision del Congreso acordó pedir al señor ministro de Hacienda los estados de estas operaciones, pero el señor ministro no juzgó oportuno acceder á tan justos deseos. Esta falta de franqueza nos desalienta, haciéndonos temer que el mal es todavía mas grave de lo que se supone, cuando tan obstinadamente se nos quiere ocultar, pues no podemos atinar otra razon para semejante misterio. De los estados que se pedian hubieran resultado dos datos importantes, necesarios, sin los cuales la autorizacion del presupuesto ha sido un acto de voluntaria ceguedad: primero, la suma que prudentemente y con mediana seguridad podria calcularse para los quebrantos de giro en el presente año: segundo la situacion del Tesoro, tocante á las anticipaciones que este ha tomado sobre los productos futuros, y que debe reembolsar con los intereses.

Que estas anticipaciones existen, es cosa averiguada que no se puede disimular. La mayoría de la comision del Congreso lo declaró cuando dijo que quedaban pendientes de abono numerosas y apremiantes obligaciones, y que está consumida una parte de los productos de 1850. ¿Cuál es esta parte? No podemos saberlo. Dijo el señor Mon que cuando salió del ministerio no dejó empeñado el Tesoro mas que en 65 millones. Suponemos, y esto no puede ser de otra manera, que hablaba únicamente de las libranzas giradas á mas plazo que el de costumbre sobre las cajas de las provincias; pero nadie ni con garfios pudo sacar al señor Brabo Murillo lo que tenia girado en fin de año. En lo tocante á Ultramar, que está mas lejos, fué algo mas explícito: pues confesó que habia pendientes 66,180,000 reales, pero que se esperaba se podrian realizar en los últimos meses unos once millones, por lo cual quedaria reducida la obligacion á 35 millones. Hay además la anticipacion recibida en cambio de las delegaciones de azogues de la cosecha próxima y otras que juntas compondrán una suma enorme.

Estas negociaciones de préstamo, con hipoteca ó sin ella, han de costar cuantiosos réditos que aumentan el quebranto; y lo peor es, que con el sistema de librar á larga fecha sobre fondos inseguros, renovando las operaciones al vencimiento ó antes de él, contralibrando á cambios forzados ó haciendo provision de fondos de cualquier modo que sea para recoger las aceptaciones y evitar protestas y cuentas de rasca, ha de armarse precisamente un teje-maneje dispendiosísimo y no muy favorable al crédito del Tesoro que debiera fomentarse por otros medios mas eficaces y sobretodo mas limpios, dando á conocer su papel en la plaza y estendiendo el círculo de su contratacion sin limitarla á pocos paniaguados que chupan maravillosamente la breva, y heredan por partes y con mejor suerte el rescindido contrato del banco de San Fernando.

Rechazando con mucha razon este sistema que en todo establecimiento mercantil es el precursor de la quiebra, cree el señor Moron con sus compañeros en el voto particular que el quebranto por los giros del Tesoro podria reducirse á 5.173.000 reales; rebajando de una plumada nueve millones. Ignoramos en qué se funda un cálculo tan redondo; pero desde luego observamos que si se declarasen diferidos los reembolsos á los tomadores de las libranzas del Tesoro, habria que contar con los intereses que justamente deberian abonárseles en compensacion del retardo. Si el señor ministro de Hacienda no hubiese sido tan reservado en dar las explicaciones que se le pidieron por la comision, podriamos formar un juicio aproximado sobre lo que realmente han de costar los quebrantos del Tesoro por razon de sus giros, siendo siempre indudable que en el año de 1850 hubiera debido haber una grande economía á favor de las circunstancias que notablemente han mejorado.

En efecto, aunque el Tesoro tiene ó ha de tener un movimiento de 1,300 millones, no debe calcularse sobre esta cantidad el gasto que nos ocupa, pues una parte muy considerable de los fondos que se recogen no están sujetos á traslacion por consumirse en los mismos puntos donde

se producen. La compensacion del déficit de unas tesorerías con los sobrantes de otras, y la reunion de fondos en Madrid, donde las atenciones generales no pueden sostenerse con los rendimientos del mismo territorio, afectan únicamente á una parte de la masa recaudada; pero si á estas traslaciones naturales añadimos otras caprichosas y hacemos ir y venir los caudales como un juego de lanzadera, es evidente que los cambios, corretajes y demas gastos de giro devorarán lentamente el capital. Ya terminada felizmente esta parte de la crisis mercantil que habia alejado de Madrid el numerario indispensable para las transacciones, no son necesarias aquellas continuas conductas que el gobierno ha tenido que costear hasta restablecer el nivel del precio de la moneda con el de los billetes de Banco: ya no hay que concentrar en un punto una masa inmensa de dinero por medio de aquellas espantosas remesas á Cataluña para el numeroso ejército allí reunido, y para las fuerzas terrestres y navales de Italia; ya los cambios sobre las plazas mercantiles de la Península han recobrado el equilibrio que por causas violentas habian perdido; y por consiguiente esta clase de quebrantos pueden reducirse ahora á términos razonables, con tal que artificialmente y de propósito no los aumentemos como se hace por desgracia.

El gobierno tiene además mil medios para hacer sus giros y traslaciones con poco coste. Los asentistas de los varios servicios se darian con un canto en los pechos, si se les mandara á cobrar en otra parte, con tal que se les hiciesen las consignaciones sobre fondos efectivos, y pudiesen contar con la seguridad del pago en las épocas fijadas en el contrato, y un establecimiento como el Tesoro que opera sobre cantidades tan considerables, sin recurrir á los arbitrajes de un banquero puede hacer mil combinaciones que economizen muchas pérdidas.

Aqui se levanta gran ruido con el descuento de la calderilla, y el gobierno, ahogándose en poca agua, pierde el juicio cuando de esto se trata. ¿Sabe el gobierno el mecanismo y los límites de este gran recurso de circulacion? El gobierno lo ignora completamente: ha leído por ahí algunos libros; y teniendo la candidez de creer que es verdad lo que dicen los libros, ni observa los hechos, ni busca su origen, sus consecuencias y su significacion. Ya le daremos algunas lecciones cuando volvamos á tratar de las casas de moneda; y entretanto le diremos que tambien tiene medios para colocar esta clase de moneda, quien tiene un ejército tan numeroso, unos presidios tan poblados, y obras públicas de toda clase que consumen mas cobre que plata. Le diremos que aun sin esto es posible por medio de un saludable rigor estirpar los abusos que se cometen en las tesorerías. Le diremos, por fin, que por un extravío de razon, por un olvido completo de sus propios intereses, él mismo que fabrica esta clase de moneda, es quien mas desacredita la manufactura que lleva su sello y su patente. Haga lo que debe, y el descuento de la calderilla será una carga muy llevadera.

Lo que importa es que estudie y conciba un plan sencillo y ordenado, que localizando las obligaciones y los recursos, reduzca los socorros recíprocos de las tesorerías á las necesidades del servicio; que cuando la recaudacion no alcanza, ó se retrasa, busque el suplemento mas sencillo, menos costoso, y sobre todo el mas público y al alcance de todos los que tienen capitales dispuestos á una decorosa inversion; que siga los buenos ejemplos de otras naciones, que fomentando su propio crédito por nada se apuran, y acuden á todo oportunamente; que dejándose de esos negocijos de tapadillo, propios de zurupeños y mercachifles, tenga el valor de establecer una deuda flotante, cuyas condiciones sean fijas, cuyo importe sea conocido, por medio de billetes del Tesoro realizables á su vencimiento; no esos billetes que andan por ahí escupidos por los que tuyieron que tragarlos á la fuerza; y se llaman á engaño por no haber sido reintegrados de lo que se les prometió; sino billetes como deben ser, emitidos de buena fé, tomados con libertad,

circulantes como el papel mas sólido de la plaza, y recogidos puntualmente con los intereses devengados. Haga el gobierno la esperiencia, y verá como á mas de llevar el servicio con regularidad, economiza una buena parte de eso que llama quebrantos de giros.

Concluye el presupuesto del ministerio de Hacienda con un capítulo muy corto; pero no por esto deja de importar un millon de reales. Es el imprevisto, que es partida de rigor. ¿Qué diantres puede haberse oculto á la prevision del gobierno en este año? Al fin de la jornada lo veremos; pero entretanto, algo se le habrá ya olvidado, cuando en la distribucion del mes de enero, al primer tapon como quien dice, ya nos pide su parte en el crédito abierto para este objeto. En el presupuesto de ingresos, que no en el de gastos, pusieramos nosotros un capítulo de *Imprevistos* que dijese: *Por sisas de gastos, vacantes, licencias, suspensiones de sueldos á empleados holgazanes y otras escatimaduras eventuales y permanentes que se proponen hacer los señores ministros cada uno en su ramo...* tantos millones. (Idem.)

Si la historia ha de ser espejo fiel de la verdad y de la justicia, debe mostrarse muy severa al calificar la legislatura de 1849. Convocadas las Cortes para dar cima á grandes proyectos y mejoras, los pueblos han visto con dolor quebrantadas otra vez, sobre las innumerables anteriores, las promesas que se aventuraron con el propósito de abusar de su buena fé y de su credulidad. En la legislatura que acaba de suspender el ministerio, no solo no se han discutido y aprobado las leyes que habian de ser el complemento del sistema iniciado con unos presupuestos regulares, donde apareciera el cuadro verídico de la Hacienda pública, sino que retrocediendo en el camino del gobierno representativo, ni llegó el caso de examinar los mismos presupuestos. Como sino bastase este engaño, se han suscitado dudas sobre la conveniencia de discutirlos; arrojando en el campo parlamentario la semilla de malas doctrinas, cuyos frutos funestos recogeremos en grande abundancia.

A muchos parecerá un fenómeno este suceso, porque consideradas las circunstancias, la paz que se disfruta en toda España, y la benévola disposicion de las Cortes, habian llegado á creer que ninguna época era mas á propósito para emprender alguna de las mejoras que reclaman los pueblos con tan vivo anhelo. Nosotros, lejos de sorprendernos, esperábamos este desenlace del drama que comenzó en el verano último lanzando del ministerio al señor Mon. En nuestra larga carrera hemos adquirido á bastante costa la esperiencia de lo que son y de lo que quieren los hombres que gobiernan la Nacion, y raras veces nos equivocamos en nuestros cálculos. Girando siempre en el mezquino círculo de una política personal, ya oprimen con las persecuciones, ya seducen con las promesas para volver de nuevo á las persecuciones. Como perderán toda su importancia el día en que la ley y los principios recobrasen su imperio, apenas dan un paso en esta senda, retroceden espantados y promueven con sus medidas violentas la agitacion, único elemento en que respiran, en que medran y en que se hacen necesarios.

Esta causa produce la grande perturbacion que existe en la vida constitucional, el trastorno de los partidos y la anarquía de las Cortes. De la trasgresion de los principios que constituyen la esencia y verdad de los gobiernos representativos hacemos responsable al ministerio, porque él los ha hollado y escarnecido siempre que convino á sus planes é intereses. De la disolucion de los partidos le hacemos tambien responsable, porque el ministerio los despojó de sus derechos, los combatió sin trégua, y en lugar de doctrinas pretendió alimentarlos con personalidades y miserables rencillas. De la anarquía, en fin, que ha reinado en las Cortes, debe tambien responder porque no supo dar á sus trabajos la conveniente direccion, ni mantener unidos siquiera á los hombres de opiniones moderadas, ni cautivar con proyectos verdaderamente útiles y nacionales

los ánimos inquietos con tanta injusticia y arbitrariedad. Mil veces le han alhagado la fortuna, ofreciéndole las ocasiones mas propicias de corregir en lo posible sus desaciertos, de hacerlos olvidar con una política reparadora, y otras tantas tuvo la triste gloria de que en su mano se desvaneciesen como el humo, sin dejar tras sí mas que nuevos motivos de irritacion, nuevos infortunios y calamidades. Semejante al genio del mal, todo lo pervierte, todo lo marchita con su contacto.

Y estos son los resultados precisos de la política egoista y personal. Como la vida y la actitud de los partidos necesita de ideas fecundas que controvertir, y de intereses grandes, generales de que ocuparse, sucede que cuando aquellas han desaparecido por ser reemplazadas por las falaces teorías del orgullo personal, y los últimos se sacrifican á intereses bastardos, cunde el desaliento en sus filas, decaen, desmayan y se desorganizan bajo la accion de elementos tan deletéreos. Si la política personal se entroniza, sobrevienen la disolucion completa, y el absolutismo tiránico, su inmediata y forzosa consecuencia. Para que recobren su vigor, su animacion saludable, es preciso que se hunda tan odioso sistema, y que rotas las trabas que encadenan su pluma y sellan sus lábios, se ocupen de las grandes cuestiones en que se cifran la ventura y la gloria de los pueblos libres.

En nuestro sentir, nos encontramos en ese momento decisivo. Si el ministerio sigue pertinaz la misma marcha, si no cambia su sistema, si no traza un círculo donde quepan los principios liberales, si no hace las concesiones inherentes á los adelantos del siglo, si con economías, reformas, orden, moralidad y justicia no gana el terreno perdido, la ruina de las instituciones es inminente, y seguro el triunfo del despotismo personal, el peor y mas humillante de todos. Por el contrario, si admite nuestros consejos, hijos del patriotismo y desinterés, verá mudarse milagrosamente la escena, trocándose en confianza la sospecha, en libertad la opresion, y en bienes positivos, los males acerbos que sufrimos. Desgraciadamente es árbitro de la eleccion, y los votos públicos nada pesarán en sus resoluciones. ¡Ojalá que nos equivoquemos en nuestros pronósticos!

(Clamor.)

En una correspondencia de Madrid, en que se desmienten los rumores de crisis ministerial, se leen estas líneas que son una gran verdad;

«Y si cayese don Ramon, ¿quién le reemplazaría? Esta es otra de las cuestiones que andan en boca de todo el mundo: por supuesto que lo primero que se necesita para que haya cuestion es que Narvaez caiga; pero en fin, la pregunta se hace, y yo, sin meterme á dar la respuesta, referiré lo que dice la gente, que es nada entre dos platos. Lo que se dice es que el reemplazo de don Ramon es muy difícil ahora, porque la mayor parte de los hombres importantes están de acuerdo con él. Concha le apoya ostensible y francamente. O Donell se ha reconciliado hace tiempo. queda Pavia en una posicion incansable, pero poco brillante ni popular. Mon será mas ó menos amigo de Narvaez en el fondo, pero ¿lo son mas de él la reina madre y el rey? La oposicion conservadora está ahí en todo evento; pero ¿como se encuentra? El lance del día 30 la ha dejado casi disuelta. ¿Qué ministerio, pues encontraria despues del actual. No se calienten Vds la cabeza en hacer cálculos, porque la verdad es que todos hablan de esto y nadie se atreve á resolver la dificultad. (Barcelones.)

GRESCA DE CIRCUNSTANCIAS.

Los rumores de una próxima crisis ministerial y las señales visibles que de algunos dias á esta parte han observado personas que tienen muy buena nariz, hacen sospechar que la gresca política en que danzan nuestros primeros personajes políticos se va complicando mas cada dia. Por de pronto dice la fama que á muchos diputados ministeriales no les alcanza la camisa al cuerpo que andan de un lado para otro oliendo donde se guisa, y que en medio de su

buen deseo temen caer dentro de la olla al sacar la tajada. Con los consejos de ministros, las visitas reservadas, las conferencias secretas, los diálogos misteriosos y los acuerdos confidentiales que estos dias se atraviesan entre toda casta de pájaros; andan los pescadores de cañas como palominos atontados. Las frecuentes entradas y salidas que hace cierto duende en el regimiento Alcazar, los recaditos que recibe el Neker farmaceutario y la cruel enemiga que en secreto tienen jurada los pollos de buche gordo, traen á las diversas legiones del ejército moderado desorientadas y confundidas.

Los que ayer vieron la berlina del duque de Rianzares parada delante de la casa del señor Mon piensan que el general Narvaez ha vuelto á meter el mumbre por la boca del besugo. Otros suponen que el duque de Valencia quiere pasar el golfo con un pez de tantas escamas y que no es el quien le tira el anzuelo. Finalmente, los que se dicen mejor informados sostienen que caso de hacerse alguna modificación en el gabinete, por salto del compadre Arrazola á la presidencia del tribunal supremo de justicia, nadie mas que el señor Orlando amigo tan predilecto como dócil del duque de Valencia, se encargará de la mochila de Hacienda.

Si tal llegara á suceder bien pueden las viudas y los cesantes hacerse la cuenta de que le ha picado un escorpion. (Clamor.)

Palma 25 de febrero.

Con motivo de la noticia oficial recibida por el correo de ayer relativa al estado interesante de nuestra augusta Reina, á las cinco de la tarde hubo gran parada en la esplanada de Santa Catalina. El Esmo. Sr. Capitan general de estas islas D. Fernando Cotoner que mandaba la línea pronunció una corta arenga alusiva á las circunstancias, concluyendo con un viva á la Reina, al que contestó la tropa. En seguida desfiló esta columna de honor por delante de S. E. dirigiéndose á sus cuarteles.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Subsecretaria.—Por el correo que ha llegado esta mañana he recibido, comunicada por el Esmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del reino la real orden de 16 del corriente mes, que la letra es como sigue:

«El señor presidente del consejo de ministros á dirigido con fecha 14 del actual al ministerio de mi cargo la real orden siguiente.—Esmo. Sr.—El sumiller de corps de S. M. con fecha de ayer me dice lo que sigue:—El Esmo. Sr. don Pedro Castelló primer médico de cámara de S. M. la reina nuestra señora me dice con esta fecha lo que sigue:—Esmo. Sr.—En atencion á los signos racionales y sensibles observados en esmero en S. M., me creo en el caso de poder poner en noticia de V. E. con conocimiento de todos mis compañeros, que S. M. la Reina nuestra señora ha entrado muy probablemente en el quinto mes de su embarazo y sigue en él con toda felicidad. Obtenida la venia de S. M. me apresuro á comunicar á V. E. tan satisfactorio acontecimiento.»—De real orden lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes.

Cuya fausta noticia me apresuro á poner en conocimiento de los Baleares, persuadido de que sentiria una particular satisfaccion con la fundada esperanza de ver asegurada en el trono de España la sucesion directa de nuestra augusta reina D^a Isabel II (Q. D. G). Palma 24 de febrero de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibe-

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.

SUPLEMENTO

A

EL GENIO DE LA LIBERTAD,

del día 25 de febrero de 1850.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del día 9 de febrero de 1850.

Abierta á las tres, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del objeto de que se han ocupado las secciones en su última reunion.

Se lee la lista de las peticiones últimamente presentadas en secretaria, señaladas con los números desde el 51 al 60, y se mandan pasar á su respectiva comision.

Se lee el dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de contabilidad.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen de la comision de actas relativo á las del distrito de Ronda provincia de Málaga.

Leido dicho dictámen, en que se proponia la admision del señor don Francisco Rios Rosa, diputado electo por el mismo distrito, se aprueba sin discusion, y queda admitido.

El señor Presidente señala para la orden del dia de la sesion del lunes la discusion del dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de contabilidad, y levanta la de este dia.

Eran las tres y cuarto.

Idem del dia 11.

Abierta á las tres menos cuarto; y leida el acta de la anterior queda aprobada.

El señor Galvez Cañero: Pido la palabra.

El señor presidente: ¿Para qué señor diputado?

El señor Galvez Cañero: He pedido la palabra con dos objetos; el primero para dirigir una pregunta al gobierno de S. M., sintiendo que no se halla en el banco ningun señor ministro, y la segunda para anunciar una interpelacion. Mi pregunta está reducida así, el gobierno se propone que en la provincia de Almeria, donde las listas electorales se han fijado al público despues del dia veinte y ocho, se asegura á los electores el término que la ley les concede para reclamar su derecho; al mismo tiempo que saber si el gobierno se propone que las corporaciones municipales espiden á los electores los certificados que necesitan para acreditar su derecho, porque tengo noticia que en muchos pueblos se niegan á hacerlo.

La interpelacion que me propongo dirigir al gobierno recae sobre los medios que se han empleado en la provincia de Málaga para el cobro de la contribucion territorial: estos medios han sido tan violentos y escandalosos, que han llegado en este punto al último término, escitando la animadversion general del pueblo. Desearia que el gobierno me dijese si pensaba adoptar medidas para evitar esto, y que nos diese seguridad de que no volverian á emplearse los escándalos que tuvieron lugar en Málaga en el verano último.

El señor Presidente: Se pondrá en conocimiento del gobierno de S. M.

Juró y tomó asiento como diputado el Sr. Villaregut, publicándose que ingresaba en la quinta seccion.

El señor Pereira: Pido la palabra.

El señor Presidente: ¿Con qué objeto, señor diputado?

El señor Pereira: Es, señor presidente, para dirigir una pregunta al gobierno de S. M. y saber cuando piense contestar á una proposicion que he presentado sobre un asunto relativo á la provincia de Galicia.

El señor Presidente: Cuando el gobierno se halle presente contestará á V. S lo que tenga por conveniente.

Procediéndose á la votacion definitiva del proyecto de ley sobre contabilidad general del estado, fué aprobado.

El señor Presidente: Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

Se levanta la de hoy.

Eran las tres y cuarto.

Noticias estrangeras.

HUNGRIA.

La Prensa libre de Hamburgo contiene interesantes noticias de Hungria. Las que á continuacion insertamos son exactas y nadie puede ponerlas en duda.

«La selva de Bakony, que tiene doce millas cuadradas de estension, está animada en la actualidad por la presencia de la indómita caballeria de Rosa Sondov: este valiente gefe guerrillero, cuenta en este momento entre los suyos gran número de kaitz, croatas, serbios y valaquios descontentos y perseguidos. Este pequeño cuerpo de ejército, bien provisto de artilleria ocupa estratégicamente toda la selva de Bakony; las villas y las aldeas que están en el interior de la selva están fortificadas, provistas y mandadas militarmente por gefes de capacidad y experiencia.

Esta tropa de guerrillas no es la única que hay en Hungria. En los Karpathes y en los países montañosos de las fronteras, hay otras varias dispuetas siempre á entrar en accion. Todas estas fuerzas se aumentan mas y mas cada dia.»

PRINCIPADOS DANUBIANOS.

Parece que la Dalmacia, la Merzegovina y el Montenegro á instigacion del Vladika de este último país, se agitan con la mira de sacudir el yugo de la Puerta y del Austria, y de constituirse en un estado independiente que contaria como tres millones de habitantes, bajo el protectorado de la Rusia. De aqui provienen los envios considerables de tropas que hace el Austria á la Dalmacia para hacer abortar este proyecto.

(Reforma.)

FRONTERAS DE POLONIA 30 de enero.

Los periódicos alemanes anuncian que se han

formado bandas organizadas, las cuales se multiplican en Hungria y en Transilvania: tambien se anuncia otro tanto en la Galitzia en las inmediaciones de Cracovia, donde ha debido proclamarse la ley marcial. (Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 19 de febrero.

Por parte telegrafico se ha sabido ayer tarde que en los dias 5 y 6 ha habido en Paris un movimiento de que al cabo ha salido completamente victoriosa la causa del orden.

El motivo fué, segun parece, el haberse mandado arrancar los árboles de la libertad que aun quedaban en la capital y desarmar algunos batallones de la guardia nacional que hicieron resistencia.

El gobierno, repetimos, quedó triunfante de esta especie de aniversario de la revolucion de febrero de 1848.

—El canuto de hoja de lata.—Los diputados de la mayoría que sabian ya el proyecto de ley de suspension que les iba á leer el gobierno en la sesion de ayer, se presentaron en el congreso armados de un canuto de hoja de lata para recoger la licencia absoluta. Asi podrán volver á sus provincias (los que la tengan) con el arma colgada al cuello como los licenciados del ejército, diciendo: *Omnia mecum porto*. ¡Pero apostamos á que no salen de la corte los diputados de la mayoría! ¡Quedarían las oficinas desiertas! A buen seguro que no se moverá ninguno de su asiento.

No irán por esos caminos

Diciendo á todo que sí,

Que se quedarán aquí

A conservar sus destinos.

(Barcelonés.)

Palma 25 de febrero.

ELECCIONES.

Resultado de la votacion de diputado provincial en el dia de hoy.

Candidatos.	Votos.
D. Benito Cortés, progresista.	76
D. Miguel Alemañy, moderado.	205

Total de votantes. 281

Nosotros hemos presenciado la eleccion de hoy, como lo habrán hecho otros muchos amigos y adversarios, y si hemos de hablar el lenguaje de la franqueza lo que mas hemos admirado de cuanto hemos vis-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS
BALEARES.

Subsecretaria.—En real orden que con fecha 16 del corriente mes, me comunica el Excmo. señor ministro de la Gobernacion del reino, se me previene haga publicar en el Boletin oficial de esta provincia los discursos pronunciados por los señores presidentes del Senado y del Congreso en el acto de felicitar á S. M. la Reina por el fausto suceso de su embarazo, y las contestaciones de S. M. En su cumplimiento se insertan en este periódico á continuacion. Palma 25 de febrero de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Señora:

El Senado apenas escuchó con profunda emocion la fausta nueva que le comunicó el gobierno de V. M., acordó con unánime espontaneidad llegar solícito y en cuerpo á los pies de V. M. para felicitarla por tan deseado acontecimiento.

Débil es, Señora, mi voz para alcanzar en esta ocasion solemne á trazar debidamente los sentimientos de adhesion y lealtad de que este alto cuerpo colegislador se halla animado. Ni cómo me fuera fácil, Señora, poder ser intérprete fiel de los nobles pensamientos de tantos hombres notables encanecidos unos en el servicio de su patria y de sus reyes, y otros llevando en sus venas la sangre ilustre de los antiguos caballeros de Castilla, Aragon y Navarra?

Habré, pues, Señora, de contentarme con recordar á V. M. que somos los mismos que la vimos nacer, que rodeamos su cuna, y la guarecimos contra los terribles vaivenes y revueltas producidas por una cuestion de sucesion, una guerra civil y una revolucion política juntas, que pusieron mas de una vez en peligro sus sacrosantos derechos; derechos, Señora, que logramos salvar, gracias, sean dadas á esta nacion magnánima é hidalga, que aseguró con ellos el gobierno representativo de que es V. M. el verdadero emblema.

Hoy, Señora, esos mismos hombres que tranquilos y firmes en medio de graves peligros y conflictos no conocen la flaqueza, sentimos agolparse á nuestros ojos lágrimas de alegría al ver á V. M. no solo feliz y tranquila en medio de una paz que envidian muy antiguas y sólidas monarquías, sino en vísperas, Señora, de experimentar las delicias de ser madre, y de dar á la España una prenda mas de estabilidad al trono de vuestros antepasados, trono firme y robusto, cuyos hondos y sólidos cimientos no podrán comover ni miserias pasiones, ni livianos intereses.

Y vos, Señor, augusto esposo de nuestra Reina idolatrada, que nacido entre nosotros, nieto de nuestros reyes é infante de España, criado y educado en este mismo palacio, fuisteis el designado por la Divina Providencia para asegurar el cumplimiento de la ley de sucesion regular y directa, que rigió sin intermision siete siglos consecutivos en Castilla, recibid tambien los sinceros parabienes del Senado, al que ruego á VV. MM. se sirvan permitir besar su real mano.

S. M. se dignó contestar lo siguiente:

Señores senadores:

He oido con viva alegría la felicitacion que me habeis dirigido en nombre del Senado.

El suceso que es objeto de ella me hace esperar que contribuirá á afianzar la paz de la generosa nacion que la Divina Providencia ha confiado á mi maternal solicitud. Yo pido al Todopoderoso que no queden defraudadas las lisongeras esperanzas que han concebido los Senadores del reino, sobre la sucesion directa de la corona de España; y os aseguro de todo corazon, esperando que así lo manifestareis al Senado, que mi mas ardiente deseo, es el de contribuir con mis desvelos á que la monarquia española, crezca en poder y en grandeza para gloria y felicidad de todos mis súbditos.

Si el cielo me concede la sucesion que ardentemente le pido, y si puedo legar á mis descendientes una nacion pacífica, próspera, libre y contenta de su Reina y de sus instituciones. Yo me contemplaré ese dia la mas dichosa de las madres y la mas enaltecida de las Reinas.

Para conseguir bienes mas preciosos cuento siempre con la lealtad, con el patriotismo y con la prudencia que en todas ocasiones han distingui-

do á los respetables varones que rodearon mi cuna, y me han ayudado tan sábiamente en la gestion de los negocios del Estado.

«Señora:

La noticia de un fausto acontecimiento que el gobierno de V. M. comunicó ayer al Congreso de los diputados, nos trae presurosos á tener la honra de felicitar á V. M. y á vuestro augusto esposo con el júbilo y cordial alegría que suceso tan venturoso ha producido en nuestros leales corazones, como lo producirá en todo el pais á quien representamos.

Tranquila y satisfecha la nacion al ver ocupando el trono á su jóven y legítima Reina sin que la actualidad le inspirase recelo alguno, necesitaba, sin embargo, para el porvenir, una nueva prenda de estabilidad en la dinastia y de seguridad en las instituciones; y la Providencia, apiadada ya sin duda de nosotros, nos va á conceder esta prenda deseada que acrecerá el amor de los españoles á su Reina con el amor que tendrán á la madre de su príncipe.

Que el cielo, señora, siga dispensándoos su proteccion y amparo para que llegue el dia feliz en que se vean cumplidas tan lisongeras esperanzas: que en ese dia acaben para siempre las locas ilusiones de los enemigos de la monarquia constitucional: y que en él dé principio una época de conciliacion, de paz y de ventura para todos los españoles, son los votos que el Congreso de los diputados dirige al Todopoderoso, y que nosotros suplicamos rendidamente á V. M. se digne acogerlos con benevolencia.»

S. M. contestó en los términos siguientes:

«Señores diputados:

Nada mas grato á mi corazon que contemplar el sincero gozo y respetuoso entusiasmo con que venis hoy al rededor de mi trono, anhelando asociaros á una esperanza que la Providencia quiere realizar para la felicidad de nuestra querida patria. Así al menos se lo pido fervientemente, no solo por sentir la dulce satisfaccion de ser madre, sino por dar al trono, á las instituciones constitucionales y á la nacion española una prenda mas y una firme garantia de confianza, de seguridad y de engrandecimiento. Digna es España por sus virtudes y por el amor que constantemente ofrece relevantes pruebas á mi trono y á mi persona, de que yo consagre todos mis conatos y desvelos á verla libre, feliz y tranquila. Y lo será, señores diputados, si me ayudais como hasta aqui en tan santa empresa cooperando á ella con el patriotismo y abnegacion de que estais dando envidiable ejemplo.

Al transmitir estos sentimientos al Congreso de los diputados, podeis asegurarle que así en el cumplimiento de los deberes de REINA como en las satisfacciones de madre, si el cielo me concede tamaño beneficio, mi mayor consuelo será siempre verme rodeada de los representantes de mi pueblo.»

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 24.

De Barcelona en un dia vapor Mallorquin, capitán don Gabriel Medinas, con 64 pasaj.

De Ciotat en 5 dias bergantin Solitario, 168 ton. cap. don José Rosich, con aceite y 15 mar.

Aviso particular.

Ha llegado otra remesa de PAÑUELOS los que se continuarán vendiendo, por el espacio de unos cuantos dias mas, en la fonda del Vapor, cuarto número 5, al precio de 13 y 15 reales vellón uno.

Se desea para alquilar una casa zaguan con entresuelo para despacho, situada en el centro de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.

to han sido los pelotones de electores de los pueblos forenses que iban presentándose en el local con cierta organizacion como militar y los alcaldes respectivos á su cabeza. ¿Qué es eso? que es lo que eso significa? preguntaban algunos llevando sus reflexiones á conjeturar las causas que produjeran tal efecto; pero nosotros apesar de tal perspectiva nos quedamos contemplándola sin decir una palabra, no la decimos tampoco, pero no hacemos juramento de no hablar mas de este asunto. Pero sean los que quieran los esfuerzos de nuestros adversarios para alcanzarnos la ventaja que nos llevan, esto no debe significar nada para el partido progresista que hasta ahora ninguno ha hecho para llevar votos á las urnas. En mano del partido progresista, por mas que no pueda ejercer otra influencia que la de sus principios, se halla contrarrestar al partido adversario. Actividad y solo actividad es lo que se necesita de su parte. No es una derrota la que hemos sufrido y mucho menos irremediable. Hacemos, pues, á nuestros correligionarios un nuevo llamamiento á las urnas y encargamos la asistencia para que triunfe nuestra bandera. Los adversarios han agotado los medios mientras á nosotros nos restan abundantes recursos. Confianza y á las urnas.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS
BALEARES.Orden general del 24 de febrero de 1850,
en Palma.

E. M.—Seccion 1.ª A.

Art. 1.º El Excmo. Sr. Capitan general ha resuelto leer al frente de banderas la real orden del 15 del corriente en que se le da conocimiento de la plausible noticia de haber entrado S. M. en el quinto mes de su embarazo; y á cuyo efecto las tropas de esta guarnicion se encontrarán formadas á las cinco de esta tarde fuera de la puerta de Santa Catalina, retirándose con la correspondiente oportunidad las guardias de todos los puestos á escepcion de la del principal que quedará con la fuerza de ocho hombres.

Art. 2.º Con igual motivo vestirán de gala por tres dias, principiando desde hoy los cuerpos de la guarnicion.—D. O. de S. E.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

Idem del dia 25.

Art. 1.º El Ilre. Ayuntamiento de esta ciudad ha invitado al Excmo. Sr. Capitan general á la asistencia al Te-Deum, que debe cantarse mañana á las once y media en la Santa Iglesia Catedral, con el plausible motivo de haber entrado S. M. Doña Isabel II (Q. D. G.) en el quinto mes de su embarazo, y deseando S. E. que concurren á dicho acto los Sres. generales, gefes, oficiales y demas clases é institutos militares, ha dispuesto que el Excmo. señor General gobernador de esta plaza se dirija á la Santa Iglesia Catedral con aquel motivo acompañado de los señores gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion y que concurren tambien las demas clases é institutos militares residentes en la misma plaza.

Art. 2.º En el mismo recibirá S. E. corte en su casa habitacion por el orden siguiente: A las doce á la Escma. Audiencia Territorial: á las doce y cuarto al Ilre. Ayuntamiento, y á las doce y media á los señores generales, gefes, oficiales y demas clases é individuos que deben concurrir.

Art. 3.º La plaza hará en el mismo dia los saludos de ordenanza y la guardia de honor y bandas de los cuerpos se hallarán en la casa habitacion de S. E. con la correspondiente anticipacion.—D. O. de S. E.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.